

**Proyecto FAO – WOCAT Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación
del Manejo Sostenible de la Tierra
PROYECTO DS-SLM – ECUADOR
GCP/CGLO/337/GFF**



DS-SLM MÓDULO 1: ESTRATEGIA DE *MAINSTREAMING*

**Estrategia operativa para la integración y ampliación del
Manejo Sostenible de la Tierra
en procesos nacionales de toma de decisión
Proyecto DS-SLM Ecuador**

**DOCUMENTO 1: ENFOQUE Y OBJETIVOS
DE MAINSTREAMING PARA INTEGRAR EL MST EN PROCESOS DE
TOMA DE DECISIÓN EN EL ECUADOR**

Elaborado por:
Soledad Bastidas
Consultora del Proyecto DS-SLM



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

18 de Diciembre de 2016

INDICE

CAPÍTULO 1. Introducción	1
1.1. Contexto y objetivo del documento.-	1
1.2. Degradación y manejo sostenible de la tierra	2
1.3. La integración del MST en procesos de toma de decisión	3
CAPÍTULO 2. La Estrategia Operativa de Mainstreaming del manejo sostenible de la tierra en el marco del proyecto global DS-SLM 4	
2.1 El proyecto GEF FAO-WOCAT <i>Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra – Proyecto DS-SLM (2015-2018)</i>	4
2.2 Lineamientos para el diseño de las Estrategias de <i>Mainstreaming</i> en el marco del proyecto DS-SLM.	6
CAPÍTULO 3. Estrategia Operativa de <i>Mainstreaming</i> del Manejo Sostenible de la tierra en el Ecuador	10
3.1 La degradación de la tierra en el Ecuador	10
3.2 El proyecto DS-SLM en el Ecuador	12
3.2 Barreras para la implementación del manejo sostenible de la tierra en el Ecuador	13
3.3 Objetivos de <i>mainstreaming</i> del proyecto DS-SLM en Ecuador	14
OBJETIVO DE MAINSTREAMING 1. MST EN EL DIÁLOGO NACIONAL INTERSECTORIAL	
1.1 Contexto político nacional para el manejo sostenible de la tierra en el Ecuador	15
1.1.1 <i>La Constitución de la República del Ecuador, 2008</i>	15
1.1.2 <i>El Plan nacional del Buen Vivir 2009-2013</i>	16
1.1.3 <i>El Código Orgánico Ambiental (2016)</i>	17
1.1.4 <i>La Política Agropecuaria Ecuatoriana, MAGAP 2015-2025</i>	18
1.1.5 <i>El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)</i>	19
1.1.6 <i>Conclusiones del análisis del contexto político e implicaciones para la estrategia de <i>mainstreaming</i> del MST</i>	20
1.2 Propósito del objetivo de <i>mainstreaming</i> 1.	21
1.3 Acciones propuestas	21
1.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de <i>mainstreaming</i> 1.	23
OBJETIVO DE MAINSTREAMING 2. MST EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	
2.1 Contexto de mecanismos financieros relevantes para la integración del MST (Objetivo de <i>mainstreaming</i> 3.)	24

2.1.1 <i>El Fondo Verde Climático</i>	24
2.1.2 <i>El Fondo Nacional para la Gestión Ambiental</i>	25
2.1.3 <i>La Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático</i>	25
2.1.4 <i>Conclusiones del análisis de mecanismos financieros e implicaciones para la estrategia de mainstreaming del MST</i>	26
2.2 Propósito del objetivo de mainstreaming 2.	26
2.3 Actividades propuestas	27
2.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de <i>mainstreaming</i> 3.	27
OBJETIVO DE MAINSTREAMING 3. MST EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
3.1 Contexto del proceso de planificación territorial en el Ecuador relevante para la integración del MST	28
1.1.1 <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</i>	28
1.1.2 <i>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016)</i>	28
1.1.3 <i>El proceso de planificación territorial</i>	29
1.1.3 <i>Conclusiones del marco e implicaciones para la estrategia de mainstreaming del MST</i>	30
3.2 Propósito y enfoque del objetivo de mainstreaming 3.	31
3.3 Acciones propuestas	33
3.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de mainstreaming 3 .	34
OBJETIVO DE MAINSTREAMING 4. MST EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO	
4.1 Contexto para la integración del MST en el fortalecimiento de capacidades (Objetivo de mainstreaming 4.)	35
4.2 Propósito del Objetivo de mainstreaming 4.	36
4.3 Acciones propuestas	36
4.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de mainstreaming 3 .	36
CAPÍTULO 4. Conclusión y síntesis de la estrategia de mainstreaming de Ecuador	
4.1 Conclusiones	37
TABLA- PERFIL DE LA ESTRATEGIA DE MAINSTREAMING DEL PROYECTO DS-SLM DE ECUADOR	38

CAPÍTULO 1. Introducción

1.1. Contexto y objetivo del documento.-

El Ecuador, a través del Ministerio de Ambiente, se encuentra ejecutando una serie de acciones para combatir la degradación de la tierra, entre las cuales está la implementación (2015-2018) del proyecto FAO-WOCAT *Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación del manejo sostenible de la tierra* (proyecto DS-SLM). El proyecto DS-SLM busca la integración y ampliación de buenas prácticas de manejo sostenible de la tierra (MST) mediante el desarrollo de evaluaciones de la degradación de la tierra a nivel nacional y/o subnacional e identificación de buenas prácticas de MST; el proceso desarrollado durante la implementación del proyecto DS-SLM así como la información generada servirán de apoyo para un proceso de integración del MST y de los hallazgos del proyecto en procesos clave de toma de decisión.

El presente documento constituye un primer perfil de la **Estrategia operativa para la integración y ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra** o *Estrategia de Mainstreaming del MST en Ecuador* para la integración del MST y de los hallazgos del proyecto DS-SLM en procesos clave de toma de decisión nacional y territorial en el Ecuador.

En este primer documento se plantean enfoques y objetivos de *mainstreaming* que guiarán el proceso de integración y a partir de cuales Ministerio del Ambiente de Ecuador planificará, en conjunto con diversas instituciones aliadas, actividades específicas a ser desarrolladas, bajo un plan de acción concertado.

El documento contiene cuatro capítulos:

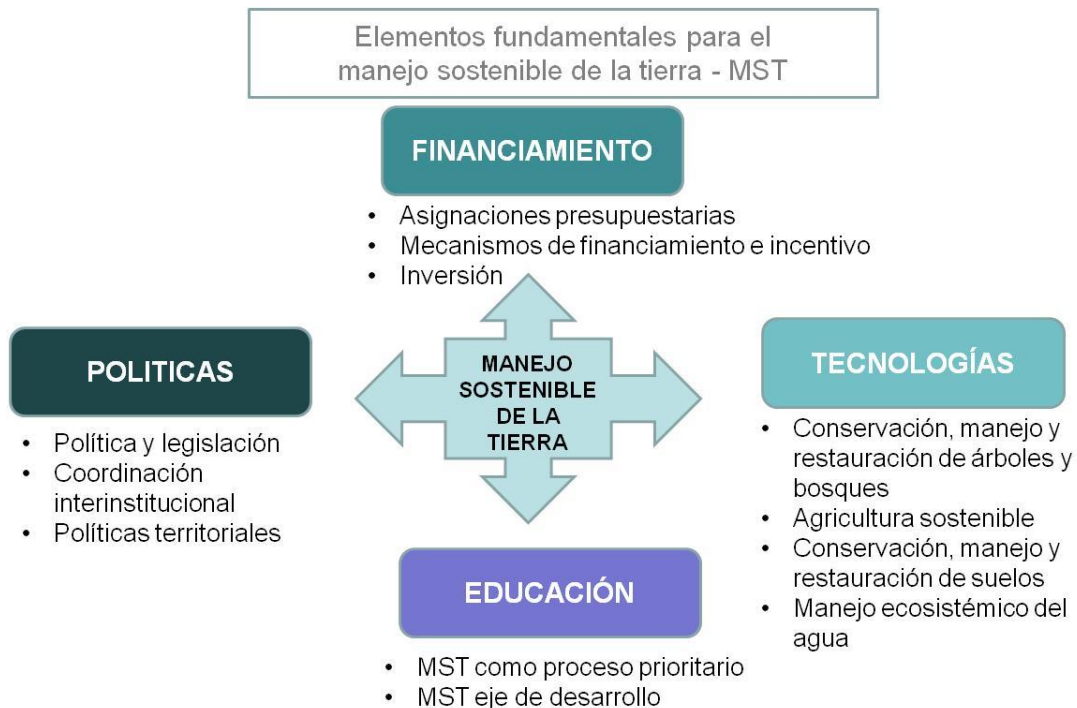
1. Una introducción a los enfoques de degradación y manejo sostenible de la tierra adoptados en el marco del proyecto DS-SLM;
2. Una síntesis y traducción de los lineamientos para las estrategias desarrollados por la FAO y WOCAT durante la fase de planificación del proyecto global, y que están plasmados en el documento: *DS-SLM TECHNICAL GUIDELINES. Module 1. Mainstreaming Sustainable Land Management into national policy instruments, FAO-WOCAT* September 2015);
3. La estrategia de *mainstreaming* del Ecuador (primer documento) que contiene un análisis de políticas e instituciones relevantes para el MST y, sobre esta base, una propuesta de objetivos de *mainstreaming* y actividades gatilladas por el proyecto DS-SLM, que el MAE puede desarrollar en conjunto con otras instituciones aliadas para integrar el MST en diversos procesos de política, planificación y financiamiento a nivel nacional y territorial; y
4. Una síntesis de los objetivos y actividades de *mainstreaming* propuestas en formato de tablas para su utilización en talleres de consenso con otras instituciones.

1.2. Degradación y manejo sostenible de la tierra

Se entiende a la degradación de la tierra (DDTS) como *la reducción de la capacidad de la tierra para proveer bienes y servicios ecosistémicos y asegurar sus funciones en el tiempo para sus beneficiarios (LADA. 2009).*

El manejo sostenible de la tierra (MST) es considerado un enfoque y una medida integral para combatir los procesos de degradación de la tierra. El Manejo Sostenible de la Tierra (MST) es el uso de recursos de la tierra, incluyendo suelos, agua, animales y plantas, para la producción de bienes para satisfacer las necesidades cambiantes de los seres humanos y simultáneamente asegurar el potencial productivo a largo plazo de esos recursos y sus funciones ambientales (WOCAT).

Es importante considerar que el manejo sostenible de la tierra es un concepto que se refiere no solo al manejo de los suelos (como sustrato) ni se restringe a la productividad de los cultivos agropecuarios, sino que consiste en un manejo integral de las tierras, ecosistemas, paisajes o territorios, donde el mantenimiento de las funciones e interacciones entre los diversos usos de la tierra (cultivos-bosques-agua) es indispensable para prevenir y mitigar su degradación.



Elaboración: Soledad Bastidas, 2016

Para lograr un manejo sostenible de la tierra, se requieren 4 procesos complementarios:

1. **Políticas favorables para el MST:** incluye políticas y regulaciones nacionales y territoriales, coordinación interinstitucional y procesos de planificación que integren al MST.
2. **Financiamiento para el MST:** incluye una asignación presupuestaria sectorial y trans-sectorial para el MST así como estrategias y mecanismos de financiamiento e incentivos para la implementación del MST.

3. **Tecnologías de MST:** la aplicación de tecnologías de MST (por ejemplo prácticas de conservación de suelos, agricultura de conservación, ganadería sostenible, manejo ecosistémico del agua, etc.).
4. **Educación** y fortalecimiento de capacidades sobre MST, orientado a un mejor entendimiento de este enfoque integral y de la necesidad de integrarlo en las políticas y la visión de desarrollo.

Las causas de la degradación de la tierra son diversas, en general: deforestación, erosión, quemas, sobrepastoreo, mal uso del riego, exceso de agroquímicos, y en general mal manejo de los sistemas agrícolas y forestales. La pérdida de suelos fértiles y de agua están entre los principales síntomas de la degradación de las tierras. Las consecuencias de la degradación del suelo y de la tierra en general tiene consecuencias tanto ambientales como económicas y sociales.

Según un estudio realizado en el año 2011 por el Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación, el 47% del territorio ecuatoriano presenta problemas de degradación de la tierra causada por diferentes tipos de erosión (hídrica, eólica, glaciár), pastoreo excesivo, la pérdida de suelo fértil, contaminación y pérdida de la cubierta vegetal, dando como resultado la disminución de las capacidades bio-productivas y las condiciones de vida de las personas, principalmente de aquellas que habitan en zonas susceptibles y degradadas. Además, la degradación de las tierras produce pérdidas de Valor Bruto de Producción (VBP) que ascienden aproximadamente al 7.6% del VBP agrícola (Morales et. al, 2010).

Es así como la degradación de la tierra provoca pobreza, disminución de las oportunidades de producción agrícola y forestal y trae consigo una mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

1.3. La integración del MST en procesos de toma de decisión

Combatir la degradación de la tierras y lograr un proceso nacional donde las tierras sean manejadas de manera más sostenible (o sustentable para algunos autores) no se limita a la aplicación de tecnologías sino que éstas deben estar amparadas y facilitadas por un entorno político favorable para el MST. La creación de un entorno favorable se logra toda vez que el MST cobre importancia central en la toma de decisiones, para lo cual se requiere el *mainstreaming*.

La integración del MST como un tema importante en los procesos de toma de decisión político-técnica es fundamental para lograr que el país adopte enfoques integrales y prácticas sostenibles para luchar contra la degradación de la tierra, mantener las tierras fértiles, las fuentes de agua y prevenir o mitigar los efectos las sequías y del cambio climático. Sin este entorno favorable, los esfuerzos enfocados al MST quedarán aislados o en proyectos puntuales y de relativamente corta duración. Asimismo, si no se integra el MST en la planificación territorial y financiamiento, el enfoque de manejo sostenible continuará siendo abordado de manera tangencial o solo complementaria, cuando en realidad es una parte crucial para lograr mejorar los medios de vida de las poblaciones y de la producción agropecuaria.

El “**mainstreaming ambiental**” se define como la inclusión informada de asuntos ambientales relevantes dentro de las decisiones de las instituciones que conducen las políticas de desarrollo las reglas, planes, inversiones y acciones nacionales, locales y sectoriales (IIED,2013).

CAPÍTULO 2. La Estrategia Operativa de *Mainstreaming* del manejo sostenible de la tierra en el marco del proyecto global DS-SLM

Esta sección describe los lineamientos establecidos por el proyecto FAO-WOCAT *Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra* (Proyecto DS-SLM) para la formulación de las Estrategias Operativas de Mainstreaming del manejo sostenible de la tierra. Estos lineamientos están plasmados en la guía técnica del proyecto: DS-SLM TECHNICAL GUIDELINES. Module 1. *Mainstreaming Sustainable Land Management into national policy instruments*, September 2015.

2.1 El proyecto GEF FAO-WOCAT *Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra – Proyecto DS-SLM (2015-2018)*

El proyecto *Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración y Ampliación del Manejo Sostenible de la Tierra* (GCP/CGLO/337/GFF), o proyecto DS-SLM (por sus siglas en inglés de *Decision Support for Mainstreaming and Scaling-up of SLM*) es un proyecto global financiado por el GEF e implementado por la FAO y el Panorama mundial de enfoques y tecnologías para la conservación (WOCAT) del Centro de Estudios Ambientales y de Desarrollo (CDE).

El proyecto DS-SLM se está implementado (2015-2018) en 15 países: *Argentina, Bosnia-Herzegovina, Bangladesh, China, Colombia, Ecuador, Lesoto, Marruecos, Nigeria, Panamá, Filipinas, Tailandia, Túnez, Turquía, Uzbekistán.*

El objetivo global del proyecto DS-SLM es contribuir a combatir la desertificación, degradación de las tierras y sequías (DDTS) en todo el mundo mediante la ampliación de las buenas prácticas del MST en base a las pruebas y la toma informada de decisiones.

El proyecto DS-SLM está basado en el proyecto LADA (*Land Degradation Assessment in Drylands*), que fue implementado entre los años 2007 y 2011. Mediante el proyecto LADA la FAO, WOCAT y 6 países piloto produjeron una serie de metodologías para evaluar la degradación de la tierra a nivel nacional y local (metodologías y herramientas LADA-WOCAT pone a disposición de los países herramientas y metodologías para la evaluación de la degradación de la tierra e identificación de buenas prácticas, basadas en la metodología LADA-WOCAT. La información generada serviría de insumo para lograr el proceso de *mainstreaming* para la integración del MST y de temas de degradación de la tierra en procesos clave de toma de decisión, principalmente relacionados con la planificación y el financiamiento.

El proyecto DS-SLM busca apoyar a los países a (i) generar información sobre la degradación de la tierra (DDTS) a través de evaluaciones y mapeos, (ii) integrar los hallazgos en procesos de política y (iii) ampliar buenas prácticas de manejo sostenible de la tierra (Ver detalle de resultados esperados en cuadro a continuación).

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO DS-SLM en 15 países

El proyecto DS-SLM busca apoyar a la toma de decisiones para el manejo sostenible de la tierra, mediante la consecución de los siguientes resultados y productos del componente nacional (componente 1):

Resultado 1.1: Se han integrado buenas prácticas de MST en planes ambientales y de agricultura, marcos de inversiones, políticas y programas que abordan la DT en 15 países

- 1.1.1 Evaluaciones de degradación de la tierra (DDTS) y MST e información sobre las prácticas ejemplares del MST.
- 1.1.2 Integración de los hallazgos de las evaluaciones de DDTS y el MST
- 1.1.3 Desarrollo regional e interregional de capacidades e intercambio de experiencias

Resultado 1.2: Se han ampliado buenas prácticas de MST catalizadas en los países a través de acciones enfocadas en el terreno y toma de decisiones de los niveles local al nacional.

- 1.2.1 Mecanismos de entrega para la ampliación, concientización y capacitación sobre el MST fortalecidos.
- 1.2.2 Implementación y ampliación de las prácticas ejemplares de MST.
- 1.2.3 Fortalecimiento de las capacidades regionales y del país para la ampliación de la lucha contra la DDTS, y el MST.

El proyecto DS-SLM pone a disposición las metodologías LADA-WOCAT que consisten en una serie de herramientas basadas en enfoques participativos, análisis de campo y sensores remotos para realizar un análisis espacial y participativo de la degradación de la tierra y de las tecnologías o buenas prácticas de MST que existen.

Las metodologías de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT permiten:

1. Mapear y caracterizar el estatus, tendencias, causas y presiones de la degradación de la tierra en sistemas de uso de la tierra (LUS) bajo el enfoque DPISR a nivel nacional, subnacional o local (Herramientas LADA, QM, LADA-LOCAL)
2. Identificar tecnologías y enfoques de MST para combatir la degradación de la tierra.
3. Realizar otras valoraciones (por ejemplo valorar aspectos de cambio climático en tierras degradadas (módulos WOCAT de cambio climático)

El marco metodológico bajo el cual se implementa el proyecto DS-SLM en 15 países se estructura en los siguientes módulos:

Marco metodológico del proyecto DS-SLM



Fuente: Proyecto DS-SLM FAO-WOCAT,2015

El Módulo 1 del marco metodológico (recuadros en gris) corresponde a la Estrategia operativa y Plan de acción para la integración y réplica del MST, que consiste en tres fases de planificación e implementación que enmarcan al resto de módulos para que el avance y los resultados contribuyan a la integración y réplica del MST, a todo lo largo del proyecto. Los módulos 2, 3 y 4 consisten en evaluaciones nacionales, subnacionales y locales de la problemática de la degradación de la tierra y de las buenas prácticas existentes. El módulo 5 se refiere a la planificación territorial, proceso clave donde el MST debe insertarse. El módulo 6 aborda la implementación y réplica de las buenas prácticas MST. Finalmente el módulo 7 trata sobre el manejo de conocimiento a ser desarrollado por el proyecto DS-SLM.

2.2 Lineamientos para el diseño de las Estrategias de *Mainstreaming* en el marco del proyecto DS-SLM.

El proyecto DS-SLM recomienda que durante la implementación del proyecto en cada país se prepare una Estrategia Operativa y Plan de Acción para la integración y escalamiento del MST (Prodoc, página 66). Durante la fase de preparación del proyecto, en el año 2015, la Secretaría del proyecto DS-SLM elaboró una guía con lineamientos técnicos para la Estrategia Operativa y Plan de Acción para el mainstreaming del MST en procesos de toma de decisión política (FAO-WOCAT DS-SLM TECHNICAL GUIDELINES. Module 1. *Mainstreaming Sustainable Land Management into national policy instruments*, September 2015).

En general, el proceso de mainstreaming o de integración de un nuevo tema en el marco de las políticas públicas puede ser muy amplio y bastante difuso, sin resultados claros en cuanto al logro de la integración. En este sentido el proyecto DS-SLM establece enfoques y lineamientos principalmente para hacer de la estrategia de mainstreaming un proceso concreto donde los países establezcan objetivos claros para lograr la incidencia en el proceso político e institucional de cada país.

De las orientaciones establecidas en la guía técnica del proyecto DS-SLM para el desarrollo de la Estrategia Operativa para la integración y ampliación del MST, resaltan los siguientes enfoques y recomendaciones:

1. Objetivo de la Estrategia de Mainstreaming

La Estrategia de *Mainstreaming*, en el marco del proyecto DS-SLM, busca integrar a la degradación de la tierra y el MST como temas importantes en los procesos de política, planificación y financiamiento.

2. Ámbito de la Estrategia de Mainstreaming

La estrategia de mainstreaming define las actividades que el país, a través del proyecto DS-SLM y sus aliados, realizan con el fin de integrar los hallazgos en procesos de toma de decisión a nivel nacional, territorial y local.

3. Concepto central de la Estrategia de Mainstreaming

El concepto de la estrategia de mainstreaming en el marco del proyecto DS-SLM se basa en el desarrollo de alianzas y actividades de manejo del conocimiento y fortalecimiento de capacidades, apoyados en el proceso de evaluación de la degradación de la tierra y del MST implementado por el proyecto DS-SLM, con miras a integrar el MST en diversos procesos de implementación de la política pública (políticas, programas, mecanismos de financiamiento, planificación territorial y decisiones locales) para facilitar la implementación de buenas prácticas.

El concepto central de la estrategia de *mainstreaming* del proyecto DS-SLM se encuentra ilustrado en el siguiente gráfico:



Existen varios procesos políticos, de planificación y de financiamiento, con una serie de instituciones y actores que participan en los mismos. Se espera que el proyecto DS-SLM genere diálogo sobre la degradación de la tierra a varios niveles y sectores. Para el efecto, la información que se va generando durante las evaluaciones participativas sobre la degradación de la tierra es un insumo fundamental.

Asimismo, la búsqueda de acuerdos, actividades de capacitación y manejo de conocimiento con las instituciones involucradas son clave dentro de la estrategia de *mainstreaming* y deberían tomar insumos de las evaluaciones realizadas y acompañar al diálogo generado durante el proceso de las evaluaciones o posterior a las mismas.

4. Tipos de procesos de toma de decisión

Existe una serie de procesos de toma de decisión que afectan al manejo de las tierras y que deberían ser abordados, entre estos se encuentran los siguientes:



Elaboración: FAO-WOCAT
Soledad Bastidas., proyecto DS-SLM 2015

Estos tipos de procesos de política se encuentran a nivel centralizado, descentralizado, a nivel macro o a nivel de los diversos sectores (ambiente, agricultura, comercio, etc.). Cada país, en base a su contexto político e institucional define los procesos que desea abordar y donde se puede y debe integrar el MST.

5. Fases para el diseño de la estrategia de mainstreaming

Los lineamientos técnicos para la elaboración de la Estrategia Operativa de Mainstreaming del proyecto DS-SLM sugieren tres fases para el diseño de la misma, con los siguientes elementos a considerar:

FASES DE LA ESTRATEGIA DE MAINSTREAMING – PROYECTO DS-SLM			
	Resultados esperados	Acciones	Tiempos
FASE A Revisión, estrategia y plan de acción inicial	1.1 Se formula una estrategia operativa para integrar el MST en instrumentos de política nacional (PERFIL)	<p>1.1.1 Se desarrolla una estrategia Operacional y un mecanismo para promover decisiones que faciliten la ampliación de prácticas MST, apoyadas por el mainstreaming del MST en procesos de toma de decisión nacional e instrumentos de política.</p> <p>Los pasos para la planificación, en consulta con FAO-WOCAT incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identificar objetivos nacionales, barreras y oportunidades para la ampliación del prácticas MST. b. Realizar un análisis preliminar de los procesos de toma de decisión y potenciales aliados (<i>entry points</i>) que deberían ser abordados por el proyecto DS-SLM para el mainstreaming del MST en varios niveles dentro de: (i) políticas y estrategias (2) programas y proyectos (3) mecanismos de financiamiento e incentivos (4) planificación territorial y (5) procesos de toma de decisión local. c. Formular un perfil de la estrategia general, que incluya el CÓMO, QUIÉN, DÓNDE y QUÉ se puede hacer en cada nivel de intervención, en relación con el ámbito de intervención del proyecto, la escala y objetivos de las evaluaciones de uso de la tierra, los actores involucrados, potenciales alianzas y resultados esperados, según el contexto nacional, la línea base y los recursos del proyecto en cada país. <p>1.1.2. Formular un plan de trabajo y presupuesto para implementar la estrategia operacional (en conjunto con los aliados y actores involucrados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio del proyecto • Un taller inicial para formular o revisar la estrategia con diversas instituciones
FASE B Alianzas y fortalecimiento de capacidades	1.2 Se implementa la estrategia operacional para integrar el MST	<p>1.2.1 La estrategia de mainstreaming se implementa a lo largo del proyecto, principalmente mediante el establecimiento de alianzas con actores de la política, estrategias, programas y mecanismos de financiamiento a diversos niveles de intervención del proyecto (nivel nacional, provincial y en paisajes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar la estrategia a mayor detalle durante la implementación del proyecto 	A lo largo del proyecto. Después de cada evaluación LUS/MST
FASE C Ampliación mediante políticas territoriales, incentivos y mecanismos de financiamiento	<p>1.3 Se formula una estrategia y mecanismo para mayor ampliación de buenas prácticas MST</p> <p>1.4 Se realizan acuerdos para la réplica de buenas prácticas.</p>	<p>1.3.1 Formular la estrategia para la ampliación de prácticas MST seleccionadas</p> <p>1.3.2 Elaborar un portafolio o propuestas de programas/proyectos para posterior <i>mainstreaming</i>, implementación y réplica de prácticas MST</p> <p>1.3.3 Organizar un encuentro subnacional con instituciones seleccionadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Entregar un resumen de los hallazgos del proyecto DS-SLM b. Identificar cómo se pueden posteriormente integrar los resultados de las evaluaciones en políticas e instrumentos nacionales y subnacionales <p>1.4.1 Establecer alianzas con instituciones nacionales y territoriales clave para posterior <i>mainstreaming</i> y ampliación de buenas prácticas MST.</p>	Antes del final del proyecto
<i>Fuente: Soledad Bastidas, FAO-WOCAT Technical Guidelines for mainstreaming SLM into national policies, 2015</i>			

CAPÍTULO 3. Estrategia Operativa de *Mainstreaming* del Manejo Sostenible de la tierra en el Ecuador

3.1 La degradación de la tierra en el Ecuador

En el Ecuador el tema de la degradación de la tierra se ha enfocado básicamente hacia al tema de erosión de los suelos. Los datos que continúan mencionándose con mayor frecuencia son aquellos develados sobre la base de información de la ORSTOM y el entonces Ministerio de Agricultura, realizados en la década de los 80. Para entonces, se reconocía ya que en un 50% de las tierras del Ecuador se encontraban bajo procesos de erosión (De Noni y Trujillo, nd).

La actual política agropecuaria establecida por el MAGAP (2015-2025) señala que *la producción agrícola es una actividad económica imprescindible en Ecuador; sin embargo, los suelos a escala nacional están enfrentando una grave erosión que afecta la capa superficial considerada la más fértil. El estudio realizado por INIAP estima que el 50% del suelo cultivado está alterado por este tipo de degradación, y que el 15% corresponde al callejón interandino y a las vertientes que lo rodean. El deterioro de los suelos y la contaminación del agua son considerados problemas ambientales graves del Ecuador. Entre los agentes que generan degradación de los suelos, a los que contribuye la agricultura convencional, se anotan: uso intensivo e inadecuado de la mecanización agrícola, prácticas culturales inadecuadas (por ejemplo quemas indiscriminadas), práctica de monocultivos, uso inadecuado del agua de riego, uso de insumos contaminantes (por ejemplo agroquímicos), falta de capacitación en prácticas de conservación de suelos, prácticas agropecuarias sin considerar un ordenamiento territorial basado en la vocación agrícola de los suelos, etc*

Sin embargo, la degradación de los suelos, si bien es quizás el elemento más fundamental de la degradación de las tierras pues en él se asientan la agricultura y la ganadería, es solo una parte de la degradación del paisaje o de la tierra. La degradación de la tierra incluye procesos relacionados no solamente con la pérdida de suelos sino también con la pérdida de las interacciones entre las áreas agrícolas y ganaderas, los árboles y bosques y las fuentes y cursos de agua. Existe una estrecha relación entre la degradación de los suelos, la pérdida de cobertura vegetal, la disminución de caudales de agua y en definitiva, abordar la degradación de la tierra es abordar la degradación o pérdida de productividad y de servicios ambientales de los paisajes agrícola-forestales.

En esta línea, de acuerdo a un estudio de valoración de la degradación de la tierra en el Ecuador desarrollado por el Mecanismo Mundial y la CEPAL en el año 2010, entre 1982 y 2003 se degradaron 34,686.3 Km² aproximadamente (14.2% del territorio nacional). De este total, un 25.9% corresponde a la Sierra, el 30% a la Costa y el 44.1% al Oriente. Las Provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago, en el

Oriente suman el 36% del total, Manabí, Guayas y Esmeraldas en la Costa aportan el 21.3% del total, mientras que en la Sierra, Pichincha, Loja y Azuay lo hacen con el 13% (Morales et. al., 2010).

El mismo estudio de CEPAL-Mecanismo Mundial afirma que la mayor parte de las provincias ecuatorianas tienen una proporción importante de sus tierras afectadas por degradación severa. En primer lugar está Cañar con el 36% seguida de Morona Santiago, Carchi, Bolívar, Chimborazo, Loja, Sucumbíos y Pastaza, con proporciones entre más de un cuarto y más de un tercio del total de tierras degradadas. Asimismo, entre los diez cantones más afectados por procesos de degradación entre 1982 y 2002, están cinco de la Sierra (Pimampiro en la provincia de Imbabura, Guamote en el Chimborazo, Salcedo, Pangua y Pujilí en el Cotopaxi), cuatro de la Costa (Junín, Paján y Chone en la Provincia de Manabí, Santa Rosa en El Oro) y Guaranda en la Provincia de Bolívar.

La degradación de la tierra genera pérdidas de Valor Bruto de Producción (VBP), las que ascienden aproximadamente al 7.6% del VBP agrícola y es resultado de las pérdidas ponderadas de 10% para la Costa y 6.3% para la Sierra. A nivel de Provincias, Manabí es la que más pierde, seguida por El Oro, Imbabura, Loja y Guayas (CEPAL-Mecanismo Mundial CNUCLD, 2010). Lo anterior da cuenta del hecho que la degradación de las tierras no solo se produce en las provincias áridas tradicionalmente consideradas como afectadas por la desertificación (Loja, Manabí y Chimborazo) sino que ocurre en provincias incluso de la Amazonía, que fueron tradicionalmente húmedas.

El Ministerio de Ambiente estima que la productividad de más de 60.000 km² de tierra está siendo destruida o perjudicada anualmente; extensas zonas del bosque seco de Manabí, son destruidas anualmente a consecuencia de las quemadas, la tala indiscriminada y del crecimiento de la frontera agrícola; problemas de erosión y agotamiento del suelo por inadecuado manejo de los cultivos (MAE, 2013).

La disminución de caudales en cuencas monitoreadas para la demanda de agua potable ha disminuido en los últimos 10 años en un tercio de los caudales originales (Ayabaca y Villacís 2007, citado en López, 2008) y se ha reducido el número de hectáreas de producción agrícola per cápita de 0.42 a 0.21 ha/habitante en los últimos 50 años (EFI, MAE-Mecanismo Mundial, 2010).

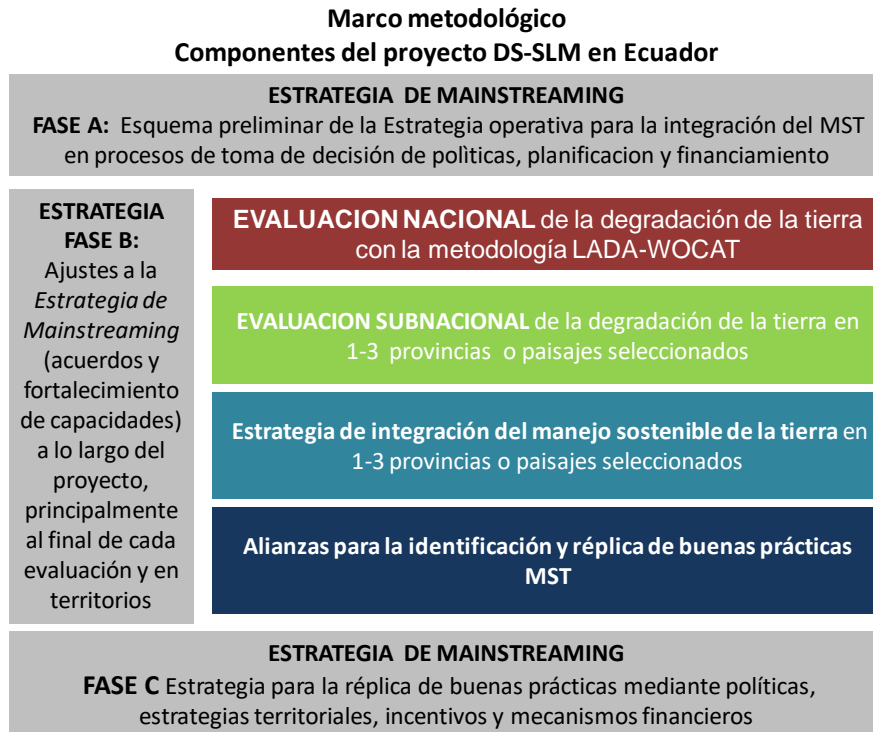
Existen actualmente varios estudios realizados por el MAGAP, así como por el IEE y otras instituciones y universidades que abordan ya la temática de la degradación de la tierra con un enfoque más integral, a nivel de paisajes agropecuarios.

Con estos antecedentes, en el Ecuador, se ve necesario profundizar un abordaje del concepto de degradación de tierras e integrarlo en el curso de pensamiento a nivel nacional, provincial y local. La degradación de la tierra es un fenómeno que afecta a la producción agrícola en todos los ecosistemas ecuatorianos y que está llevando al país a la disminución de suelos fértiles, disminución de fuentes de agua, mayor aridez visible en épocas secas y una mayor vulnerabilidad del cambio climático.

El proyecto DS-SLM, a través de evaluaciones, que incluyen mapeo y caracterización de la degradación de la tierra contribuirá a ampliar la información existente sobre este proceso

3.2 El proyecto DS-SLM en el Ecuador

En el Ecuador el proyecto DS-SLM, que inició en Julio 2016, está implementado por el Ministerio del Ambiente, con el apoyo de la FAO y se ha planteado los siguientes componentes, en línea con el marco metodológico del proyecto global:



Elaboración: Soledad Bastidas, proyecto DS-SLM

Durante la primera fase del proyecto DS-SLM en el Ecuador (Agosto 2016-Marzo 2017) se está realizando una **evaluación nacional de la degradación de la tierra**, bajo la metodología LADA-WOCAT, de la cual se espera obtener un análisis y cartografía sobre algunos aspectos de la degradación de la tierra (status, tendencias, tipos de degradación, etc.), contruidos con la participación de expertos de cada provincia del país.

La metodología de evaluación de la degradación de la tierra LADA-WOCAT, se basa en el desarrollo de cartografía de sistemas de uso de la tierra (agregados) y una caracterización participativa mediante la aplicación de un cuestionario automatizado (Cuestionario de mapeo, QM).

El proyecto DS-SLM facilita actualmente el desarrollo de esta evaluación nacional a través de una serie de talleres y sesiones de trabajo, que han sido lideradas por un equipo técnico nacional, el equipo técnico del Instituto de Geografía Tropical de Cuba (IGT) y un grupo consultivo de apoyo (Grupo núcleo de la evaluación nacional) compuesto por diversas instituciones aliadas, principalmente MAGAP - CEGESIN, IEE, IGM, SENAGUA y ECUAMBIENTE.

El proyecto DS-SLM, durante el año 2017 y 2018, realizará evaluaciones a nivel de paisajes locales. Se realizará un proceso de evaluación local en una provincia y paisaje piloto. En otras provincias se realizarán talleres de fortalecimiento de capacidades en las metodologías LADA-WOCAT. Asimismo, se realizará la identificación de buenas prácticas de MST con la metodología de WOCAT en un sitio piloto, y fortalecimiento de capacidades en estas metodologías en otras provincias, en sinergias con proyectos en marcha.

Con el fin de apoyar a la integración de la degradación de la tierra, del MST y de los hallazgos de las evaluaciones en diversos procesos de toma de decisión, se ha elaborado un primer análisis de procesos clave de toma de decisión y se proponen los siguientes *objetivos de mainstreaming*, los cuales guiarán al proceso de diálogo, alianzas institucionales y fortalecimiento de capacidades que seguirá el proyecto DS-SLM en el Ecuador.

Los objetivos de mainstreaming que se plantean se orientan a las actividades o procesos que el proyecto DS-SLM puede implementar o gatillar, en función de su plan de trabajo y presupuesto.

3.2 Barreras para la implementación del manejo sostenible de la tierra en el Ecuador

Según el análisis realizado durante la fase de planificación del proyecto DS-SLM, y mediante consultas realizadas a participantes de los talleres de evaluación nacional, principalmente funcionarios de las oficinas regionales del Ministerio de Ambiente (MAE) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), entre las barreras para implementar el MST en el Ecuador se encuentran:

Barreras políticas e institucionales

- Si bien existen políticas que favorecen la lucha contra la degradación de la tierra, en el ámbito ambiental los temas de biodiversidad y cambio climático son considerados prioritarios.
- A nivel territorial existe falta de coordinación, existen mesas de trabajo pero no hay financiamiento para la implementación de programas intersectoriales para el MST.

Barreras económicas y financieras

- En el Ecuador se han desarrollado una serie de mecanismos de incentivo tanto para la conservación de los bosques (Programa Socio-Bosque) como para la restauración (Programa Nacional de Restauración Forestal), sin embargo las personas que desean realizar un manejo agropecuario sostenible carecen de incentivos.

Barreras tecnológicas

- Existen insuficientes procesos relacionados con la transferencia de conocimiento y tecnologías para el manejo sostenible de la tierra.

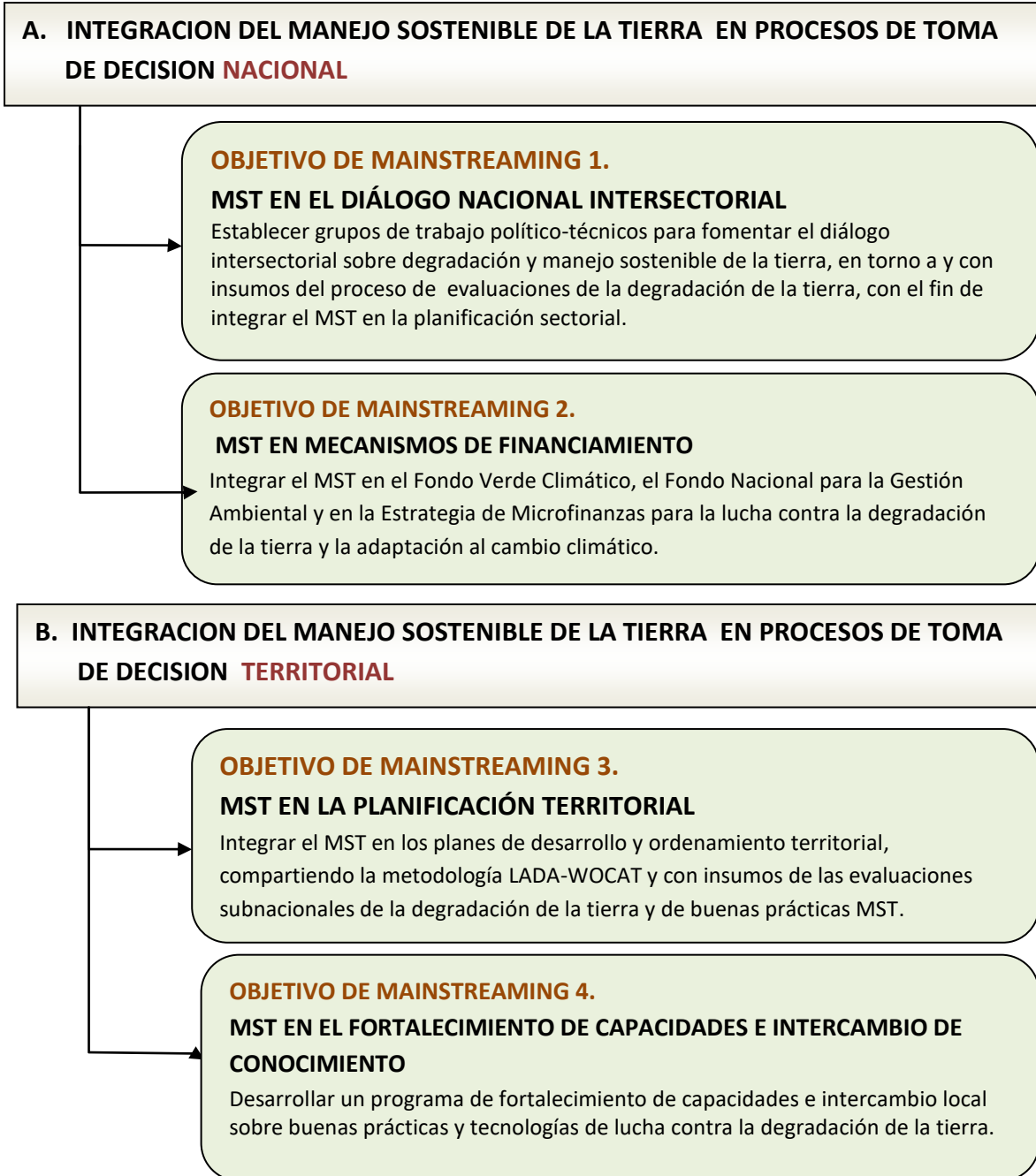
Barreras culturales

- Una gran diversidad de tecnologías tradicionales de conservación de suelos y de uso de recursos naturales se ha perdido.
- Existe aún un concepto general de que la conservación y manejo sostenible de recursos naturales es un tema tangencial y un costo que se opone o es un freno para el “desarrollo”.

3.3 Objetivos de *mainstreaming* del proyecto DS-SLM en Ecuador

La presente estrategia plantea 4 *Objetivos de mainstreaming* para integrar el MST en procesos de toma de decisión nacional y territorial. Estos objetivos pueden ser gatillados y/o desarrollados por el proyecto DS-SLM, dados sus objetivos y actividades, en sinergia con instituciones aliadas:

OBJETIVOS DE MAINSTREAMING DEL PROYECTO DS-SLM DEL ECUADOR



OBJETIVO DE MAINSTREAMING 1.

MST EN EL DIÁLOGO NACIONAL INTERSECTORIAL

Establecer grupos de trabajo político-técnicos para fomentar el diálogo intersectorial sobre degradación y manejo sostenible de la tierra, en torno a y con insumos del proceso de evaluaciones de la degradación de la tierra, con el fin de integrar el MST en la planificación sectorial.

1.1 Contexto político nacional para el manejo sostenible de la tierra en el Ecuador

A continuación se presenta un breve análisis de tres instrumentos clave de la política vigente, que dan cuenta del marco político existente en el Ecuador para el MST: La Constitución (2008), el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), el Código Ambiental del Ecuador (2016) y la Política Agropecuaria del Ecuador (2015-2025).

1.1.1 La Constitución de la República del Ecuador, 2008

En el Ecuador, como se puede ver en el siguiente cuadro, existe un marco político establecido en la Constitución de la República que, en su conjunto, favorece al MST.

ÁMBITO Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA (MST)

ÁMBITOS	DISPOSICIONES
Derechos	Derecho humano al agua (Art.12).
	Derecho a un ambiente sano (Art.14). El Estado promoverá el uso de tecnologías ambientalmente limpias, de energías alternativas (Art. 15)
	Derechos Colectivos de pueblos ancestrales. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural (Art.57).
	Derechos de la naturaleza: a existir, mantenerse y regenerarse (art. 71). A la restauración, el Estado adoptará medidas eficaces para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas (Art. 72), medidas de precaución y restricción para evitar extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, o de patrimonio genético (Art. 73).
Deberes ciudadanos	Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible. (Art. 83).
Régimen de Desarrollo	Conjunto organizado, sustentable y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak kawsay (Art. 275). Busca recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable (Art. 276) Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental (Art. 278).
Soberanía Alimentaria	Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados (Art. 281). El uso y manejo del agua de riego bajo principios de sostenibilidad ambiental (Art. 282).
Sistema Económico	Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza (Art. 283). Incentiva la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas. Promociona máxima eficiencia, dentro límites biofísicos de la

	naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas. Impulsa un consumo social y ambientalmente responsable (Art. 284).
Política Fiscal	Incentivos para producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (Art. 285).
Compras Públicas	Cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (Art. 288).
Política Tributaria	Promoverá la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (Art. 300).
Política Comercial	Estado promoverá exportaciones ambientalmente responsables. Desincentivará importaciones que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza (Art. 306). Impulsará el comercio justo que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad (Art. 336).
Recursos No Renovables	En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza y minimizará impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico (Art. 317).
Trabajo y producción	Estado desincentivará formas de producción que atenten contra derechos humanos o de la naturaleza (Art. 319). La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social (Art. 320).
Ciencia y tecnología	El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, respeta al ambiente, la naturaleza, y busca desarrollar tecnologías que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir (Art. 385).
Naturaleza y ambiente	Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente (Art. 396).
Biodiversidad	Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización (Art. 403).
Recursos Naturales	El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales (Art. 408).
Suelo y desertificación	Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión. En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona. El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria. (Art. 409-410)
Energías Alternativas	Estado promoverá eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua (Art. 413).

Fuente: EFI, Elaboración: Patricio Hernández. MAE-Mecanismo Mundial, 2011.

1.1.2 El Plan nacional del Buen Vivir 2009-2013

En el Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013 brinda un marco general relacionado con los derechos de la naturaleza: *“En la dimensión ambiental del Buen Vivir, se reconoce los derechos de la naturaleza, pasando de este modo de una visión de la naturaleza como recurso, a otra concepción totalmente distinta, en la que ésta es “el espacio donde se reproduce y realiza la vida”. Desde esta concepción la naturaleza tiene “derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”, así como el derecho a la restauración (Art. 71 y 72). Los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación (Art. 74).”*

En el Plan Nacional del Buen vivir contiene varios capítulos relacionados con la biodiversidad, la soberanía tema de degradación de las tierras no está presente sino en los diversos aspectos tradicionalmente abordados por la política nacional: la conservación de la biodiversidad, el cambio climático

1.1.3 El Código Orgánico Ambiental (2016)

El Código Orgánico Ambiental (COA), aprobado el 20 de Diciembre de 2016 por la Asamblea Nacional, define la política y prioridades nacionales y principalmente las competencias de la Autoridad Nacional Ambiental (el Ministerio del Ambiente), y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia ambiental. El COA se estructura y aborda los siguientes temas:

LIBRO PRIMERO: RÉGIMEN INSTITUCIONAL, que incluye los siguientes temas:

- El Sistema Nacional descentralizado de gestión ambiental

LIBRO SEGUNDO: EL PRATRIMONIO NATURAL, que incluye:

- La conservación de la Biodiversidad.
- El sistema nacional de áreas protegidas.
- Gestión Sostenible de Paisajes naturales y semi-naturales.
- Introducción y control de especies exóticas.
- Recursos genéticos, bioseguridad y biocomercio.
- Servicios ambientales
- Regimen Forestal - Patrimonio Forestal.
- Formaciones vegetales naturales, páramos, moretales, manglares y bosques
- Manejo y conservación de bosques naturales
- Restauración ecológica, plantaciones forestales y sistemas agroforestales
- Manejo responsable de la fauna y arbolado urbano

LIBRO TERCERO. CALIDAD AMBIENTAL, incluye los siguientes temas:

- Sistema único de manejo ambiental
- Regularización ambiental
- Control y seguimiento ambiental
- Gestión de sustancias químicas
- Gestión de residuos y desechos
- Producción y consumo sustentable

LIBRO CUARTO: CAMBIO CLIMÁTICO, incluye los siguientes temas:

- Instrumentos de gestión del cambio climático
- Disposiciones generales y criterios para las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

LIBRO QUINTO: LA ZONA MARINO COSTERA

- Plan de manejo costero integrado
- Recursos marinos

LIBRO SEXTO: INCENTIVOS AMBIENTALES

- Tipos, formas y control de incentivos ambientales (para conservación, forestación y reforestación)

LIBRO SEPTIMO: REPARACION INTEGRAL DE DAÑOS AMBIENTALES Y REGIMEN SANCIONADOR

Resalta el hecho de que, bajo estos temas, el nuevo código Orgánico Ambiental no aborda de manera explícita temas de prevención de la degradación de las tierras, o al menos de los suelos, prevención de la disminución de caudales hidrológicos por efectos de la degradación de los suelos, temas relacionados con la

sostenibilidad ambiental de sistemas agropecuarios, el sobrepastoreo, las quemadas, el exceso de agroquímicos, que, entre otros factores, son grandes causales y factores de la degradación de las tierras.

En el único punto en que el Código Ambiental menciona de manera explícita al suelo, la degradación y la desertificación es bajo un enfoque de restauración, en relación con el establecimiento de plantaciones con fines de conservación: Artículo 118.- Restauración Ecológica. *En las actividades de restauración ecológica de suelos o ecosistemas se priorizará la regeneración natural cuando esta sea posible técnica, económica y socialmente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias darán atención prioritaria a suelos degradados o en proceso de desertificación, bajo lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional.*

Cabe mencionar que el capítulo sobre Gestión sostenible de Paisajes Naturales y Semi-naturales (Capítulo V. Arts. 62 y 63), que es el capítulo donde pudiera promoverse un manejo sostenible de los paisajes agrícola-forestales, solo se mencionan como objeto *la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas, el patrimonio forestal y las áreas especiales de conservación de la biodiversidad, bajo criterios de representatividad ecosistémica, bioseguridad, conectividad biológica e integridad de paisajes terrestres, marinos y marino-costeros.* Asimismo, en relación con el tema de cambio climático, se deja a la Autoridad Ambiental definir los criterios de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que deberán ser apoyadas.

1.1.4 La Política Agropecuaria Ecuatoriana, MAGAP 2015-2025

La Política Agropecuaria Ecuatoriana establecida por el MAGAP (2015-2025) aborda, con otros nombres y de manera amplia que los temas de degradación de los suelos y de manejo sostenible de la tierra.

La política agropecuaria está centrada en reducir la pobreza rural y reposicionar a los pequeños y medianos productores, la diversidad cultural, las diferencias de género, la sostenibilidad ambiental, la organización de los productores, la calidad de sus productos y la articulación de actores en territorio.

De acuerdo a la política agropecuaria, los principales desafíos son: i) la persistencia de alta pobreza en las zonas rurales, ii) la atomización o micro parcelamiento en la tenencia de la tierra dedicada a la agricultura, iii) el manejo integrado de recuperación, mantenimiento y conservación de los suelos, iv) la inequidad en el acceso, distribución y gestión del riego, v) las barreras en el acceso a los canales de comercialización e información, vi) la insuficiente investigación, desarrollo tecnológico e innovación, vii) el desarrollo de los mercados de factores, productos e insumos para la producción agropecuaria, viii) un entorno de políticas macroeconómicas y sectoriales favorables, ix) asignar prioridad fiscal al sector agrícola, y, x) la débil institucionalidad pública y privada.

El tema de sostenibilidad es abordado desde la óptica de la intensificación de la producción agrícola: *un cambio de paradigma en torno al modelo agrícola imperante. Dados los retos actuales y futuros, se impone como uno de sus componentes la intensificación sostenible de la producción agrícola (ISPA). Se trata de una práctica agrícola basada en suelos sanos, una gestión eficaz del agua, el uso de buenas semillas de variedades adaptadas y de alto rendimiento, el manejo integrado de plagas, la integración de cultivos, pastizales, árboles y el ganado. Estos sistemas de producción son dinámicos y ofrecen beneficios económicos, ambientales y en materia de productividad demostrados en varios países.*

Para implementar estas políticas y estrategias el MAGAP propone varias acciones:

- *Fomentar las prácticas agroecológicas para conservar los suelos: rotación de cultivos, cultivos en franja, abonos verdes y cultivos de cobertura, cortinas rompe vientos.*
- *Monitorear el manejo integrado de la nutrición de los cultivos, logrando un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del recurso suelo.*
- *Controlar los daños que están asociados con las actividades agroproductivas y el avance de la frontera agrícola.*
- *Fortalecer el sistema de zonificación de cultivos para potencializar la productividad y regular el uso de suelo.*
- *Promover la recuperación, manejo y uso sustentable del recurso suelo.*
- *Programar y ejecutar proyectos de manejo y recuperación de cangahuas.*
- *Desarrollar e implementar normas oficiales de recomendación de fertilización de los cultivos.*
- *Controlar la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales, para reducir la presión antropogénica sobre las áreas protegidas.*
- *Rescatar la vegetación nativa del subtrópico.*
- *Incentivos para la utilización de la yunta (atenuar el uso de la maquinaria agrícola pesada), a fin de reducir el desgaste del suelo por la erosión antrópica.*
- *Desarrollar programas y estrategias para la protección de ecosistemas frágiles.*
- *Incentivar la producción alternativa en zonas frágiles (planes de manejo agroforestal, agrosilvopastoril).*
- *Implementar prácticas mecánicas como: curvas a nivel y zanjas de desviación para mejorar el recurso suelo.*
- *Regular el uso de suelo de acuerdo a su aptitud productiva.*
- *Articular con los GAD provinciales, cantonales y parroquiales para la aplicación de ordenanzas apropiadas de uso y aprovechamiento del suelo.*
- *Diseñar e implementar programas de conservación y recuperación del manglar como barrera de protección contra inundaciones.*
- *Regular y controlar fumigaciones para reducir el daño al ecosistema y a los suelos de la zona.*

Adicionalmente, la Política Agropecuaria del MAGAP menciona que hay un conjunto de acciones que si bien no son competencia del MAGAP, son requeridas para lograr los objetivos agropecuarios. Entre éstas se mencionan:

- Coordinar con el MAE el diseño e implementación de un plan integral de manejo de cuencas hidrográficas. La conservación de las cuencas altas de los ríos a través programas de forestación, reforestación, regeneración natural y control de la frontera agrícola, lo que ayudará a mejorar la calidad y cantidad de agua, recuperación de suelos erosionados, y de su biodiversidad (MAE-MAGAP).
- Diseñar planes de manejo de páramos, bosques, glaciares y áreas protegidas (MAE-MAGAP).
- Implementar procesos de descontaminación de ríos y lagunas a causa de la actividad minera y de grandes procesos erosivos y pérdida de ecosistemas naturales (SENAGUA).
- Emprender acciones de manejo sustentable de los recursos naturales para la recuperación de los espacios naturales degradados y suelos erosionados. (MAE-MAGAP).
- Promover el ordenamiento del uso del suelo en función de la topografía y piso altitudinal para determinar los cultivos apropiados para cada tipo de producto y suelo (GAD-MAGAP).

1.1.5 El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)

Entre las instancias de coordinación intersectorial de alto nivel se encuentra el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC). El CICC está presidido por el MAE y conformado por los Ministerios Coordinadores de: Sectores Estratégicos (MICSE), Política Económica (MCPE), Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), Desarrollo Social (MCDS), Conocimiento y Talento Humano (MCCTH); Secretaría Nacional de

Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), del Agua (SENAGUA), Gestión de Riesgos (SNGR), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

El CICC tiene la responsabilidad de impulsar la aplicación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. La Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente actúa como Secretaria Técnica, cuya función es la coordinación de las políticas, estrategias y normatividad de cambio climático, la sensibilización social, la gestión de información, el posicionamiento técnico de Ecuador en los mecanismos globales, el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de cambio climático, y la asistencia técnica internacional (en coordinación con la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, SETECI), además de cumplir con las funciones de Autoridad Nacional designada para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) (Ministerio del Ambiente, 2011).

1.1.6. Conclusiones del análisis del contexto político e implicaciones para la estrategia de mainstreaming del MST

Del análisis realizado, se desprende el hecho de que a un alto nivel de la política pública ecuatoriana (principalmente en la Constitución), si bien el concepto de lucha contra la degradación de la tierra y MST no están explícitos, como es el caso en otros países, existe una política macro favorable para el MST. Sin embargo, cuando descendemos al ámbito de las políticas públicas sectoriales, el empuje necesario para el MST, desde el ámbito ambiental, se debilita.

Si bien el COAC aborda temas que son fundamentales para el MST, tales como la conservación de los bosques y la restauración de ecosistemas, evidentemente el tema de la degradación de la tierra, o de los suelos en un sentido más estrecho, es un tema prácticamente ausente bajo las competencias de la Autoridad Ambiental Nacional, que es el Ministerio del Ambiente. La política relacionada con la degradación de la tierra se enfoca a los suelos y es abordada por el sector agropecuario.

Con este análisis, se podría asumir que los temas de degradación de los suelos, degradación de tierras, que tienen relación principalmente con la falta de interacción y de funciones entre zonas forestales y agrícolas o que son causadas por malas prácticas agrícolas, sobre pastoreo, sedimentación de ríos, quemas, así como el concepto de un manejo integral o manejo sostenible de la tierra son competencia más bien del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, en coordinación con MAE, SENAGUA y GADs.

Existe la necesidad de fortalecer los conceptos de sostenibilidad del manejo de la tierra en las políticas agropecuarias, bajo un enfoque de MST. Asimismo existe la necesidad de fortalecer, si fuera el caso, la integración de conceptos de MST y del abordaje de la degradación de los ecosistemas agrícola-forestales en las políticas ambientales.

En este sentido, el **Objetivo de Mainstreaming 1**, el cual define acciones del Ministerio de Ambiente en torno a la temática de la degradación de la tierra, se enfoca a promover el diálogo entre las diversas instituciones relacionadas con el MST, y a posicionar el tema del manejo sostenible de la tierra entre las diversas instituciones involucradas, sobre todo entre SENPLADES, MAE, MAGAP y SENAGUA.

1.2 Propósito del objetivo de mainstreaming 1.

En el ámbito nacional el primer objetivo de *mainstreaming* planteado es **promover el diálogo intersectorial e interinstitucional sobre degradación y manejo sostenible de la tierra en el Ecuador**, con miras a:

- Mejorar el entendimiento del MST y su relación con diversos sectores.
- Promover al MST como un tema importante en el marco de la política pública nacional, fomentando la integración del MST en el proceso de formulación de políticas públicas relativas al manejo de los ecosistemas agrícola-forestales, tanto sectoriales como transectoriales.
- Promover la coordinación interinstitucional en torno al MST.
- Intercambiar información y evitar la duplicación de esfuerzos en las intervenciones para MST.

1.3 Acciones propuestas

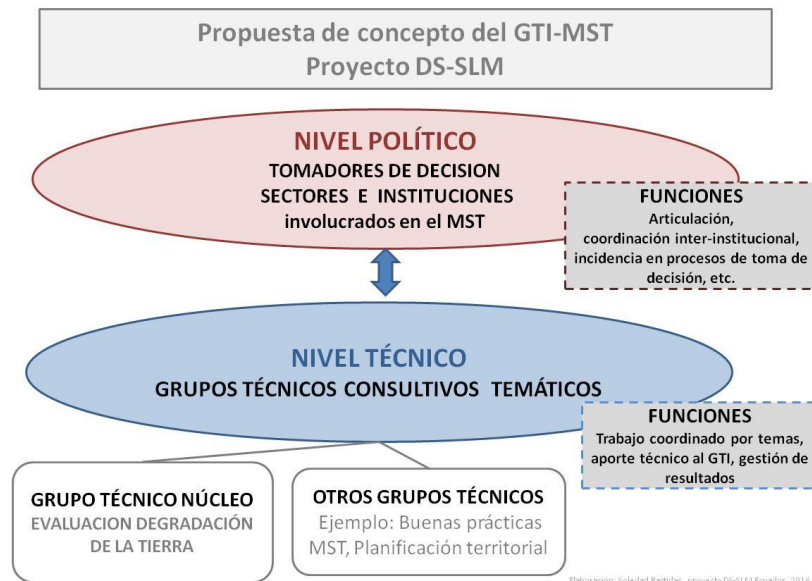
En el marco de la *Estrategia de Mainstreaming* del proyecto DS-SLM se proponen las siguientes actividades para el Objetivo de Mainstreaming 1:

Objetivo de Mainstreaming 1 - MST EN EL DIÁLOGO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL	
Acciones propuestas	Instituciones clave
<p>1.1 Conformar un Grupo de Trabajo Inter-institucional sobre MST (GTI-MST), de alto nivel de toma de decisión para tratar temas de DEGRADACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA, con insumos de las evaluaciones de la degradación de la tierra realizadas por el proyecto DS-SLM y con el fin de promover la integración del MST en la planificación sectorial e intersectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Ambiente, con el apoyo de la FAO facilitaría la conformación de este espacio de coordinación interinstitucional. • El GTI pudiera estar adscrito al Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) o a otro ente de diálogo intersectorial establecido por SENPLADES o relacionado a la Estrategia Nacional de Cambio climático. • El GTI debería incluir a instituciones relacionadas con el MST, entre las cuales: MAGAP, SENAGUA, GADs, Universidades e instituciones no-gubernamentales.
<p>1.2. Conformar un Grupo Núcleo Técnico interinstitucional para el desarrollo de evaluaciones de la degradación de la tierra y MST. Se trata de un grupo técnico de diversas instituciones interesadas en aportar al desarrollo de evaluaciones, caracterizaciones y herramientas de medición y monitoreo de la degradación de la tierra y del manejo sostenible de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso de evaluación nacional del proyecto DS-SLM (MAE-FAO), en Septiembre de 2016 se conformó el grupo núcleo de la evaluación nacional, donde intervienen técnicos de las siguientes instituciones: MAGAP (CGSIN-MAGAP, SIGTIERRAS-MAGAP) IEE, ESPE, ECUAMBIENTE, CEPEIGE-IGM y técnicos SIG de proyectos del portafolio GEF de FAO.
<p>1.3. Conformar un grupo técnico interinstitucional sobre buenas prácticas MST.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MAE, MAGAP, Universidades, gremios y asociaciones de productores locales, organizaciones indígenas y ONGs.

Sobre la base del análisis del marco político para el MST en el Ecuador, se desprende el hecho que el tema de cambio climático se encuentra bien posicionado, no así la lucha contra la degradación de la tierra y el manejo sostenible de la tierra. Sin embargo, el MST es una medida de adaptación al cambio climático, por varios factores que incluyen el hecho que los impactos del cambio climático son mayores en tierras degradadas y que la degradación de la tierra contribuye al cambio climático y aumenta la vulnerabilidad al cambio climático.

El Ministerio de Ambiente plantea la conformación del GTI-MST bajo el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), lo cual deberá ser evaluado, dependiendo de la dinámica y agilidad del CICC y de la apertura para integrar el MST en la política de cambio climático, así como en programas relacionados (ej. Programa REDD+). El conformar el GTI bajo el CICC puede ser beneficioso en términos de aprovechar el posicionamiento que existe para el tema de cambio climático, o bien, al contrario, el MST puede ser invisibilizado, en lugar de posicionarse como un tema de convergencia agrícola-ambiental de alta importancia. Además, será necesario considerar que no existe mención del CICC en el nuevo Código Ambiental del Ecuador, por lo que será necesario evaluar si este es el espacio adecuado para promover el diálogo intersectorial e interinstitucional sobre MST.

Una propuesta de concepto básico del Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de la Tierra (GTI-MST) se encuentra a continuación:



Finalmente, para disminuir la degradación de los ecosistemas, se requiere un fortalecimiento de la visión de lo ambiental-agropecuario en su conjunto, en paisajes agrícola-forestales. Existen otras instituciones clave que tienen relación con el MST y con quienes se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional, para que en conjunto se genere un proceso de formulación de una política pública de MST pero sobre todo para coordinar acciones de implementación de las políticas existentes.

1.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de mainstreaming 1.

Las evaluaciones (mapeo y caracterización) de la degradación de la tierra realizadas bajo la metodología LADA-WOCAT, sumado a la información de diversas instituciones que participan en el desarrollo de las evaluaciones contribuyen a la conformación y desarrollo de los grupos de trabajo interinstitucionales, principalmente en relación a:

- Los talleres y el proceso de evaluación nacional y subnacional genera interacción entre diversas instituciones relacionadas con el MST al reunir a expertos sobre degradación de la tierra y sistemas de información geográfica nacionales y provinciales.

Es así como durante el proceso de evaluación nacional de la degradación de la tierra, en el primer taller de evaluación nacional celebrado en el CEPEIGE – IGM en Septiembre de 2016, se conformó el Grupo Núcleo técnico interinstitucional con expertos en degradación de la tierra y sistemas de información geográfica de las siguientes instituciones: CGSIN-MAGAP, SIGTIERRAS-MAGAP) IEE, ESPE, ECUAMBIENTE, CEPEIGE-IGM y técnicos SIG de proyectos del portafolio GEF de FAO (Proyecto Napo). Este grupo técnico ha aportado de manera significativa al proceso de evaluación nacional de la degradación de la tierra y continuará apoyando el desarrollo del proyecto DS-SLM.

- Los resultados de la evaluación nacional y evaluaciones subnacionales de la degradación de la tierra brindarán información sobre el status, tendencias, causas e impactos de la degradación de la tierra, lo cual es un insumo para el diálogo inter-institucional e intersectorial sobre la temática del MST.

OBJETIVO DE MAINSTREAMING 2.

MST EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Integrar el MST en el Fondo Verde Climático, el Fondo Nacional para la Gestión Ambiental y en la Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático.

2.1 Contexto de mecanismos financieros relevantes para la integración del MST (Objetivo de mainstreaming 3.)

Entre las barreras más importantes para implementar medidas de MST se encuentra la falta de priorización y en consecuencia la débil inversión que existe para actividades de MST, por ejemplo para actividades de conservación de suelos, implementación de sistemas silvopastoriles en áreas ganaderas, diversificación de micro-emprendimientos en zonas degradadas, entre otras.

El *objetivo de mainstreaming 3.* que trata sobre la integración del MST en mecanismos de financiamiento aborda dos instrumentos que constituyen actualmente, entre otros, un punto de entrada propicio:

1. El Fondo Verde Climático
2. El Fondo Nacional para la Gestión Ambiental
3. La Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático.

2.1.1 El Fondo Verde Climático

El Fondo Verde Climático (FVC) es un nuevo mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de Cambio Climático (CMNUCC) que tiene como objetivo contribuir con las mitigación y adaptación al cambio climático. Se espera que este fondo se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar a los países en desarrollo a actividades relacionadas con el cambio climático. Ecuador es miembro de la Junta Directiva del FVC desde septiembre de 2013 como representante de la región de América Latina y el Caribe.

El objetivo del FVC es promover un desarrollo sostenible, bajo en emisiones de gases efecto invernadero y la adaptación a los impactos de cambio climático teniendo en consideración las necesidades y capacidades respectivas de los países en desarrollo.

El Fondo Verde Climático aprobó en Octubre 2016 un proyecto DE 41.2 millones de dólares, elaborado por el MAE y el PNUD, bajo el marco de la Estrategia REDD+, para financiar la ejecución del plan de acción de REDD+ en el Ecuador.

El objetivo general del Plan de Acción REDD+ es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques. Los objetivos del Plan de Acción REDD+ son>

- Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Apoyar la transición hacia sistemas sostenibles y libres de deforestación.
- Mejorar el manejo forestal sostenible, así como el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNM), en el marco de las bioindustrias priorizadas por el Ministerio del Ambiente.
- Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

El MST juega un papel primordial dentro de estos objetivos, ya que el alcanzar sistemas sostenibles y libres de deforestación, así como el regenerar la cobertura boscosa dependen en gran medida del manejo que se dé a las tierras agrícola-forestales.

Es así como el MAE plantea la necesidad de resaltar que con la implementación del proyecto financiado por el Fondo Verde Climático, el cual aporta a la consecución de los objetivos del Plan de Acción REDD+, se buscará promover incentivos fiscales y económicos en áreas no forestales para fomentar la producción sostenible en coordinación con la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA) liderada por el MAGAP y de esta manera reducir la presión sobre los bosques.

2.1.2 El Fondo Nacional para la Gestión Ambiental

El Código Ambiental, aprobado en Diciembre de 2016, establece en su Artículo 21.- la creación del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental y estipula que *éste será de carácter público, cuyo objeto sería el financiamiento total o parcial de planes, proyectos o actividades orientados a la investigación, protección, conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, servicios ambientales, medidas de reparación integral de daños ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático y a los inventivos ambientales.*

El Fondo Nacional para la Gestión Ambiental será administrado por una empresa pública presidida por la Autoridad Ambiental Nacional (MAE). Para cumplir con el objeto del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental, los recursos se emplearán en base a las prioridades definidas por el MAE (Artículo 22.-).

2.1.3 La Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático.

Las microfinanzas son un mecanismo financiero que movilizan una gran cantidad de recursos directamente hacia los productores locales. *La Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático* es un planteamiento realizado en el año 2010 por el Mecanismo Mundial de la CNUCLD y el Programa Nacional de Finanzas Populares. Se trata de potenciar el uso y el impacto de las microfinanzas hacia la lucha contra la desertificación y la adaptación al cambio climático.

La Estrategia plantea el desarrollo y establecimiento de un mecanismo financiero para movilizar recursos para fomentar sistemas de agricultura y pastoreo más diversos y sostenibles, restaurar tierras degradadas, y en general aplicar actividades sinérgicas que permitan en el área rural disminuir los impactos del cambio climático dentro de una lógica de cadena de valor.

La estrategia propone que desde la actual estructura de microfinanzas en el país se canalicen recursos locales, nacionales e internacionales bajo un esquema sostenible de articulación de actores a nivel local, mismo que debe trabajar en el fomento de interrelaciones público-privado; financiero - no financiero; y, producción-mercado; para generar flujos financieros estables reembolsables y no reembolsables para el manejo sostenible de la tierra y adaptación al cambio climático.

El proyecto GEF de Ganadería Climáticamente inteligente implementado por el MAGAP con apoyo de la FAO se ha propuesto revitalizar la *Estrategia de Microfinanzas* para su aplicación en el marco del fomento de una ganadería más sostenible.

2.1.4. Conclusiones del análisis de mecanismos financieros e implicaciones para la estrategia de mainstreaming del MST

Existen diversos mecanismos de financiamiento que pueden ser abordados para promover una mayor movilización de recursos para actividades de MST.

En el caso del Fondo Climático Verde, se requiere tomar los enfoques de MST y plantear una propuesta que permita movilizar recursos para actividades convergentes entre la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático. El abordaje a este Fondo, a través de una propuesta de fortalecimiento de capacidades sobre MST y buenas prácticas se contempla en el Objetivo de Mainstreaming 4.

La dinámica interinstitucional gatillada por el proyecto DS-SLM, así como sus hallazgos en sobre la degradación de la tierra en el Ecuador y buenas prácticas MST pueden contribuir a la planificación de proyectos que apunten al establecimiento de mecanismos financieros nacionales o provinciales exclusivos para el MST o para una programa nacional de capacitación sobre MST y adaptación al cambio climático (Objetivo de Mainstreaming 4.)

Dependiendo de cómo se estructure el Fondo de Gestión Ambiental que deberá crearse a raíz del Código Orgánico Ambiental, se podrá identificar la manera de que este fondo efectivamente contribuya al MST.

En relación con la estrategia de microfinanzas, ésta fue diseñada directamente para actividades de MST, por lo que no se plantea integrar el MST en la misma. Lo que se plantea es apoyar al proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente a revitalizar y operacionalizar la estrategia de microfinanzas.

2.2 Propósito del objetivo de mainstreaming 2.

El propósito del objetivo de mainstreaming 2 es integrar el MST en mecanismos de financiamiento que permitan movilizar recursos sustanciales y permanentes para implementar acciones de MST.

En esta estrategia de mainstreaming se propone que el proyecto DS-SLM contribuya o gatille la integración del MST en las propuestas del Fondo Verde Climático y del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental, así como en apoyo a la activación de la Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático.

2.3 Acciones propuestas

Objetivo de Mainstreaming 2. - MST EN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	
Acciones propuestas	Instituciones clave
2.1 Formular una propuesta sobre lucha contra la degradación de la tierra, MST y buenas prácticas a ser presentada al FVC .	<ul style="list-style-type: none"> • MAE-MAGAP, proyecto GEF-FAO, miembros del GTI
2.1 Desarrollar un análisis sobre buenas prácticas MST y su aporte a la Estrategia Nacional REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE-MAGAP, miembros del grupo núcleo de evaluación nacional, miembros del GTI-MST.
2.2. Formular un programa de fortalecimiento institucional para el MST a ser financiada por el Fondo de Gestión Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE
2.3 Apoyar a la revitalización de la Estrategia de Microfinanzas para el MST y la adaptación al cambio climático mediante el establecimiento de criterios y buenas prácticas de MST en sistemas ganaderos.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE, MAGAP, proyecto GEF Ganadería Climáticamente Inteligente.

2.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de *mainstreaming* 3.

Todo el proceso de generación de conocimiento y diálogo sobre la degradación de la tierra y MST generado por el proyecto DS-SLM puede aportar a promover la integración del MST en mecanismos de financiamientos, tales como los señalados o incluso en otros mecanismos, como son los fondos de agua (que no han sido abordados en este documento, con el fin de no ampliar demasiado el espectro de esta estrategia de mainstreaming).

Existe la oportunidad de contribuir, desde el proyecto DS-SLM, a la revitalización de la estrategia de microfinanzas, a través de las actividades de evaluación y caracterización de la degradación de la tierra y principalmente mediante la identificación de buenas prácticas MST que pueden ser aplicadas en sistemas ganaderos para contribuir con la degradación de la tierra y a la vez con la adaptación al cambio climático. La identificación de buenas prácticas MST puede aportar a la definición de criterios para dotación de recursos microfinancieros de la estrategia de microfinanzas.

OBJETIVO DE MAINSTREAMING 3.

MST EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Integrar el MST en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, compartiendo la metodología LADA-WOCAT y con insumos de las evaluaciones subnacionales de la degradación de la tierra y de buenas prácticas MST.

3.1 Contexto del proceso de planificación territorial en el Ecuador relevante para la integración del MST (Objetivo de mainstreaming 3.)

La actual política nacional para la planificación territorial está plasmada principalmente en los siguientes instrumentos que han sido analizados para establecer el presente objetivo y actividades de mainstreaming para el MST de esta Estrategia : El *Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)* del año 2010, la *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo* (aprobada en Junio de 2016), los *Lineamientos y las Directrices para la planificación y ordenamiento territorial*, dispuesta por SENPLADES en el año 2014 y la *Guía para la formulación participativa de los PD y OT*, elaborada por SENPLADES en el año 2011.

1.1.1 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD señala las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial entre las cuales está el *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales*. Entre las competencias exclusivas de los GADs (Capítulo II, artículos 41.- y 42.-) se encuentran:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;
- Prestar los servicios públicos y construir la obra pública provincial;
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- La gestión ambiental provincial;
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego
- Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El artículo 42, señala que también son responsabilidades de los GADS Parroquiales los de: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

1.1.2 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016)

Entre las políticas y leyes más recientes, que tienen directa relación con las tierras y el suelo, está la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2016), donde se menciona claramente en el Objeto de la Ley (Capítulo Art. 10.- Objeto), que el ordenamiento territorial tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece (Capítulo 1. Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.-) que *Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*

Asimismo, el primer principio rector y derechos orientadores del Ordenamiento Territorial y Planeamiento del Uso y Gestión Del Suelo es la sustentabilidad: *La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, gestión y uso del suelo promoverá el desarrollo sustentable, el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones* (Capítulo II. Art. 5.- Principios rectores.-).

1.1.3 El proceso de planificación territorial

La planificación y el ordenamiento territorial es el principal proceso donde el MST debería ser integrado, a fin de que los criterios de sostenibilidad, desde la política, se implementen en los territorios.

Según las leyes anteriormente citadas, en el marco del proceso de planificación y ordenamiento territorial existen las siguientes funciones:

- El **gobierno autónomo descentralizado regional** (COOTAD, Art. 31.- Funciones) tiene la función de **elaborar y ejecutar** el plan regional de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación 1015 nacional, provincial, cantonal y parroquial; y realizar en forma 1016 permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Al **consejo provincial** le corresponde, entre otras atribuciones el **aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial** formulados participativamente con la acción del consejo provincial (COOTAD Art. 47.- Atribuciones del consejo provincia).
- El **gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**, tiene la competencia de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD Art. 65).

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y

el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Los *Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial* expedido por **SENPLADES** en el año 2014 señalan que para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se deberá seguir el siguiente proceso (CAPITULO III. art. 8.- del proceso de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.-):

1. Elaboración del diagnóstico;
2. Formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y,
3. Definición del modelo de gestión.

Para la construcción del **diagnóstico**, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y cantonales deberán desarrollar los siguientes contenidos:

- a) Diagnóstico por componentes.- Se realizará el análisis de los componentes: **biofísico; socio-cultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y de participación ciudadana.**
- b) **Identificación de problemas y potencialidades.-** Se identificarán en una matriz, los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias. Adicionalmente, se identificarán aquellas demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas.
- c) **Análisis estratégico territorial.-** En función de una zonificación determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, se realizará una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo. Este análisis permitirá territorializar los problemas y potencialidades priorizados en el literal b) de este artículo.

Adicionalmente, se señala que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico del nivel cantonal que corresponda a su respectiva parroquia y podrán, en el ámbito de su territorio y competencias, ampliar el detalle de dicha información.

La Guía para la formulación participativa de los PD y OT (SENPLADES, 2011) señala que tanto la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como el COOTAD y el COPFP establecen la necesidad de que los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial sean participativos. Esta Guía se orienta hacia los lineamientos para la conformación del *Sistema de Participación Ciudadana* para el proceso de formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La guía también identifica las instancias y actores territoriales (públicos, privados y sociales) que deben involucrarse en el proceso de planificación, y los roles que pueden adoptar en cada etapa del proceso. El proceso contempla, en esencia, cinco pasos:

1. La organización de las instancias participativas: Asamblea y Consejo de Planificación, equipo técnico de planificación.
2. La formulación del diagnóstico estratégico y por sistemas.
3. La formulación del Plan de Desarrollo: objetivos, modelo de ordenamiento y de gestión.

4. La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, estrategias, instrumentos de gestión y programas y proyectos para el desarrollo territorial.
5. La aprobación y puesta en vigencia del Plan por parte de los órganos de decisión política provincial, cantonal o parroquial.

La *Guía para la formulación participativa de los PD y OT* menciona que la planificación se realiza mediante la conformación de comisiones según: 1. **Comisión del Sistema Ambiental**. 2. Comisión del Sistema Económico. 3. Comisión del Sistema Sociocultural. 4. Comisión del Sistema Político—Institucional. 5. Comisión del Sistema de Asentamientos Humanos. 6. Comisión del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.

Asimismo, esta guía señala que “entre los ejes que no pueden faltar para realizar el análisis final del Diagnóstico Estratégico se encuentra el Identificar formas actuales de ocupación y uso del suelo, los impactos y efectos medioambientales y socioeconómicos. Además, el **Diagnóstico Estratégico** formulado participativamente debe incorporar las percepciones ciudadanas en tres escenarios del territorio: **tendencial, probable y deseado**. Una vez realizado este paso de presentación detallada del proceso de formulación del diagnóstico estratégico por componente, es necesario hacer el ejercicio de armonización e integración de los diversos componentes, lo cual se expresa en un mapa denominado según la Guía de contenidos y procesos para la formulación de PDOT, **“Modelo Territorial Actual”** “.

1.1.4 Conclusiones del marco e implicaciones para la estrategia de mainstreaming del MST

En el proceso de formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial descrito anteriormente podemos identificar que existen diversos puntos de entrada para que el proyecto DS-SLM y sus herramientas puedan apoyar al proceso de planificación territorial en pro de integrar el MST en las políticas territoriales:

- Niveles: nacional (estrategia nacional territorial, si es que existe una actualización en curso) y territorial (durante la formulación anual de los PDyOTs)
- Momentos de la planificación: durante la formulación del diagnóstico estratégico y durante la elaboración de la propuesta de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, incluida la formulación del Modelo territorial actual y el modelo territorial deseado.

Asimismo, en diversas instancias, los procesos de formulación de PDyOTs pudieran utilizar y adaptar las metodologías de evaluación de la degradación de la tierra e identificación de buenas prácticas que provee el proyecto DS-SLM, principalmente para el análisis de la problemática de la **degradación d la tierra durante el diagnostico y durante la elaboración de los escenarios o modelos de desarrollo deseados, en torno a este tema.**

Esta estructura se visualiza en el siguiente gráfico elaborado por SENPLADES sobre la necesidad de articulación de los contenidos de las propuestas del PDyOT:



Figura 2: Contenidos articulados
Elaboración: SENPLADES.

Existen por tanto diversas instancias y grupos de interés con quienes se debería trabajar para la integración del MST en la planificación territorial, principalmente: SENPLADES, Asamblea y Consejo de Planificación, equipo técnico de planificación, Consejos provinciales, GADs, juntas parroquiales, comisiones de ambiente de participación ciudadana.

Asimismo, la ley del COOTAD indica que los GADs municipales deben *clasificar el suelo cantonal o distrital, en urbano rural y definir el uso y gestión del suelo, para lo cual identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental*. Esto significa que durante el proceso de formulación de los PDyOTs un insumo del proyecto DS-SLM puede ser la aplicación de la metodología LADA-WOCAT de evaluación de la degradación de la tierra, basada en los sistemas de uso de la tierra (LUS).

3.2 Propósito y enfoque del objetivo de mainstreaming 3.

El objetivo de mainstreaming 2. tiene el propósito de integrar el MST en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con el objetivo de que el modelo territorial formulado durante el proceso de planificación y ordenamiento territorial aborde la problemática de la degradación de la tierra e incluya enfoques y acciones para el MST en los territorios.

Al integrar la problemática de la degradación de la tierra y el MST en la planificación territorial se logrará incorporar una dimensión de sostenibilidad del manejo de la tierra en el modelo territorial formulado, donde los diversos componentes naturales, económicos y sociales se integren. De esta manera, la implementación de prácticas de MST responderá y estará respaldada por una política de desarrollo territorial.

3.3 Actividades propuestas para lograr el objetivo de mainstreaming 3.

Objetivo de Mainstreaming 3. - MST EN LA PLANIFICACION TERRITORIAL	
Acciones propuestas	Instituciones clave
3.1. Elaborar indicadores de MST para la planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • SENPLADES • Miembros del GTI • Los indicadores de degradación de la tierra serán desarrollados con SENPLADES, Consejos provinciales y GADs, sobre la base de indicadores del Plan Nacional del Buen Vivir y de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.2 Compartir la metodología LADA-WOCAT para la evaluación de la degradación de la tierra y para la identificación de buenas prácticas con los actores de la planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos provinciales, GADs, juntas parroquiales, comisiones de ambiente de participación ciudadana, Asambleas y Consejos de Planificación, equipos técnicos de planificación.
3.3. Integrar la problemática de la degradación de la tierra y enfoques de MST en los PDyOTs , y en las diversas instancias del proceso de planificación territorial, con insumos de las evaluaciones nacionales y subnacionales de la degradación de la tierra y buenas prácticas MST.	<ul style="list-style-type: none"> • SENPLADES, Consejos provinciales, GADs, juntas parroquiales, comisiones de ambiente de participación ciudadana, Asambleas y Consejos de Planificación, equipos técnicos de planificación. • Se propone realizar talleres de capacitación y actividades de integración del MST en el proceso de planificación territorial, en sinergia con los proyectos del portafolio GEF de FAO: Proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente, Proyecto Napo y Proyecto Chimborazo. • En la provincia piloto donde el proyecto DS-SLM realizará una evaluación subnacional de la degradación de la tierra se sugiere incorporar a actores clave de las diversas instituciones involucradas en la planificación territorial, en el desarrollo de evaluaciones subnacionales de la degradación de la tierra e identificación de buenas prácticas.
3.4 Elaborar módulos de conocimiento y capacitación sobre la degradación de la tierra y el MST para utilizarlos durante el proceso de integración en la planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Los módulos de conocimiento sobre la DT y MST pueden ser elaborados mediante alianzas con Universidades y proyectos de extensión del MAGAP. • Los módulos pueden ser también utilizados bajo el Objetivo de Mainstreaming 4 (Fortalecimiento de Capacidades).

3.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de mainstreaming 3.

Los conceptos de MST, la metodología LADA-WOCAT para el mapeo de los sistemas de uso de la tierra y los resultados de las evaluaciones de la degradación de la tierra pueden ser insumos tanto para el diagnóstico estratégico y por sistemas del proceso de planificación territorial, así como para la formulación de los mapas del territorio deseado sobre los cuales se basan los PDyOTs. Para el efecto, el proyecto DS-SLM desarrollará una serie de talleres de fortalecimiento de capacidades sobre la metodología LADA-WOCAT y sobre los hallazgos de las evaluaciones de la degradación de la tierra e identificación de buenas prácticas MST.

OBJETIVO DE MAINSTREAMING 4.

MST EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades e intercambio local sobre buenas prácticas y tecnologías de lucha contra la degradación de la tierra v MST.

4.1 Contexto para la integración del MST en el Fortalecimiento de capacidades (Objetivo de mainstreaming 4.)

Actualmente (Diciembre 2016) existen varios programas y proyectos implementados a nivel territorial que realizan actividades de levantamiento de información, desarrollo de planes de manejo y fortalecimiento de capacidades sobre tecnologías de manejo de la tierra.

Entre los programas e iniciativas bajo implementación, que promueven localmente prácticas de manejo sostenible y que contribuyen directamente a la lucha contra la degradación de la tierra, se encuentran los siguientes:

- Proyecto Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación y Adaptación al Cambio Climático (GIDACC), MAE
- Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del agua en el Ecuador (PACC), MAE.
- Programa Nacional de Habilitación Agrícola de Cangahuas, MAGAP
- Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA), MAGAP
- Fondo de Paramos de Tungurahua y otros fondos de agua
- Programas de investigación y extensión agrícola de Universidades, por ejemplo:
 - Programa de extensión agrícola de la ESPOL,
 - Investigaciones y proyectos en el marco del Programa de Maestría en Agricultura y Agronegocios Sostenibles de la ESPE,
 - Investigaciones y proyectos de restauración de paisajes de la Universidad Nacional de Loja (UNL)
- Proyectos de agroecología de ONGs, tales como la Fundación Heifer Internacional.
- Programas de gremios y cámaras de agricultura, tales como la iniciativa de buenas prácticas agrícolas para pequeños y medianos productores y microempresarios.
- Proyectos GEF implementados mediante agencias ejecutoras de Naciones Unidas, tales como:
 - Proyecto Napo, GADN-FAO
 - Proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente, MAGAP-FAO
 - Proyecto Manejo de los Recursos Naturales de Chimborazo (PROMAREN), GADPCH-MAE-FAO.
 - Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)- PNUD

Además de estos programas y proyectos, existe una serie de iniciativas privadas que promueven prácticas y micro-empresarios que combaten la degradación de la tierra.

Ahora, estas iniciativas, así como otras que se desarrollan a nivel individual, suelen quedar en proyectos piloto o aisladas, sin ningún intercambio entre campesinos y productores de las diversas zonas del país, por lo que se pierde el potencial de aprendizaje sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas de lo que ha resultado o no, en pro de la lucha contra la degradación de las tierras, en determinado contexto.

4.2 Propósito del Objetivo de mainstreaming 4.

El proyecto DS-SLM, a través de sus actividades y del *objetivo de mainstreaming 4*, plantea la formulación de una iniciativa que permita el fortalecimiento de capacidades e intercambio local sobre buenas prácticas y tecnologías de lucha contra la degradación de la tierra y MST.

La idea central es gatillar un proceso de intercambio de conocimiento sobre buenas prácticas MST entre los beneficiarios locales de los diversos proyectos en marcha, a través de talleres locales, eventos campesino-campesino, visitas de campo, etc.

4.3 Acciones propuestas

Objetivo de Mainstreaming 4. - MST EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Acciones propuestas	Instituciones clave
3.1 Formular una propuesta de proyecto que incluya un programa nacional de fortalecimiento de capacidades e intercambio local sobre buenas prácticas de MST y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Esta propuesta debería ser elaborada por diversas instituciones en conjunto: MAE-MAGAP-UNIVERSIDADES, FAO, PNUD, ESPE, ESPOL, UNL, HEIFER, etc.
3.2 Sistematizar buenas prácticas MST, con el apoyo de la metodología y plataforma mundial sobre Enfoques y Tecnologías MST de WOCAT	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto DS-SLM realizará una sistematización de buenas prácticas MST con el apoyo de las instituciones interesadas, (ver instituciones en párrafo 1.1)

Esta propuesta debería ser formulada con las diversas instituciones interesadas y podría ser presentada al Fondo Climático Verde (Ver el *Objetivo de Mainstreaming 2*, actividad propuesta 2.1), bajo el concepto de que el MST es una medida de adaptación al cambio climático.

4.4 Contribución de las herramientas de evaluación de la degradación y manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT al objetivo de mainstreaming 4.

Tanto la conformación de grupos de trabajo intersectoriales como las actividades de identificación de buenas prácticas MST pueden contribuir a la formulación de la iniciativa propuesta para el fortalecimiento de capacidades e intercambio de buenas prácticas MST.

CAPÍTULO 4. Conclusión y síntesis de la estrategia de mainstreaming de Ecuador

4.1 Conclusiones

La *Estrategia Operativa de Mainstreaming del MST* es una estrategia desarrollada en el marco del proyecto DS-SLM que propone un mecanismo para fortalecer la contribución del proceso generado en torno al análisis de la degradación de la tierra y de los hallazgos de las actividades del proyecto DS-SLM, incluidas las evaluaciones de la degradación de la tierra y la identificación de buenas prácticas de MST, a la integración del MST en procesos de toma de decisión (mainstreaming) cuyo fin último es promover la ampliación y réplica de prácticas de MST.

El manejo sostenible de la tierra (MST) es un proceso que implica un cambio de enfoque, una mayor importancia a los problemas de degradación del suelo y de sus interacciones con otros componentes ambientales, económicos y sociales de los territorios. Asimismo, requiere actividades convergentes de diversos sectores (agrícola, ambiental, económico, comercio, entre otros) los cuales deben comprender y considerar la importancia de combatir la degradación de la tierra de manera integral.

La implementación del MST incluye la aplicación de actividades de manejo de los ecosistemas agrícolas y forestales y combina una serie de medidas complementarias entre sí, entre las cuales están la conservación, manejo y restauración de los suelos, de los bosques, de los recursos hídricos de los ecosistemas agrícola-forestales. Para que se implementen actividades de lucha contra la degradación de la tierra y de MST se requiere no solamente la aplicación de tecnologías sino también un contexto político, institucional y financiero favorable. Para el efecto, es necesario elevar su importancia en la planificación del desarrollo, la planificación territorial, en las decisiones de asignación presupuestaria, mecanismos de financiamiento, y en procesos de extensión tecnológica. Esto se logra mediante acciones de integración (o *mainstreaming*) del MST en procesos clave de toma de decisión, objeto de la presente *Estrategia de Mainstreaming*.

Los *objetivos de mainstreaming* planteados son: 1. MST en el diálogo intersectorial, 2. MST en mecanismos de financiamiento, 3. MST en la planificación territorial y 4. MST en el fortalecimiento de capacidades) son acciones que, sobre la base de las actividades del proyecto DS-SLM pueden ser desarrolladas o catalizadas.

Estos objetivos responden a un análisis de las condiciones institucionales actuales y del alcance del proyecto DS-SLM y sus actividades. Las actividades propuestas serán gatilladas por el proyecto DS-SLM y algunas de éstas cuentan con financiamiento del proyecto DS-SLM. Sin embargo, para lograr el efecto catalizador del proyecto, y el logro de los objetivos de *mainstreaming* planteados se requerirá el apoyo de una serie de instituciones aliadas.

En este sentido, se presenta a continuación una síntesis de esta propuesta, en formato de tablas del *toolkit de FAO para el mainstreaming del proyecto DS-SLM*, que puede ser utilizadas base de trabajo y planificación conjunta entre el proyecto DS-SLM y otras instituciones involucradas, a fin de llegar a un plan de acción conjunto.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA DE MAINSTREAMING DEL PROYECTO DS-SLM DE ECUADOR

OBJETIVOS DE MAINSTREAMING	PROPOSITO	PROCESOS DE TOMA DE DECISION ABORDADOS	ACTIVIDADES DE MAINSTREAMING	INSTITUCIONES ALIADAS
Objetivos del proyecto DS-SLM para el <i>mainstreaming</i> del MST bajo las categorías: Políticas, financiamiento, planificación territorial, decisiones locales.		Principales procesos de toma de decisión abordados (Incluya filas si es necesario)	Componentes o actividades a ser desarrollados por el proyecto DS-SLM, con insumos del proyecto o sobre la base del proceso del proyecto DS-SLM (Incluya filas si es necesario)	Identifique las potenciales alianzas y luego realice un análisis más exhaustivo de sus actividades específicas e interés de alianzas para lograr el objetivo de <i>mainstreaming</i>
POLÍTICAS NACIONALES				
Objetivo de Mainstreaming 1. MST EN EL DIÁLOGO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL	Conformar grupos de trabajo político-técnico consultivos para fomentar el diálogo intersectorial sobre degradación y manejo sostenible de la tierra, en torno a y con insumos del proceso de evaluaciones de la degradación de la tierra, con el fin de integrar el MST en la planificación sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas ambientales y agrícolas sectoriales. • Planificación intersectorial. 	1.1 Conformar un Grupo de Trabajo Inter-institucional sobre MST (GTI-MST), de alto nivel de toma de decisión para tratar temas de DEGRADACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA, con insumos de las evaluaciones de la degradación de la tierra realizadas por el proyecto DS-SLM y con el fin de promover la integración del MST en la planificación sectorial e intersectorial.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE • FAO • Miembros del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) • SENPLADES • GADs • Universidades • ONGs
			1.2. Conformar un Grupo Núcleo Técnico interinstitucional para el desarrollo de evaluaciones de la degradación de la tierra y MST.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE, FAO, MAGAP (CGSIN-MAGAP, SIGTIERRAS-MAGAP) IEE, ESPE, ECUAMBIENTE, CEPEIGE-IGM , Proyecto GEF Napo, Ganadería Climáticamente Inteligente
			1.3. Conformar un grupo técnico interinstitucional sobre buenas prácticas MST .	<ul style="list-style-type: none"> • MAE, FAO, MAGAP, Universidades, gremios y asociaciones de productores locales, organizaciones indígenas y ONGs.
ESTRATEGIAS, FINANCIAMIENTO E INCENTIVOS				
Objetivo de Mainstreaming 2. MST EN	Integrar el MST en el Fondo Verde Climático, el Fondo Nacional para la		2.1 Formular una propuesta sobre lucha contra la degradación de la tierra, MST y buenas prácticas a ser presentada al Fondo Verde Climático.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE-MAGAP, proyecto GEF-FAO, miembros del GTI
			2.1 Desarrollar un análisis sobre buenas prácticas MST y su aporte a la Estrategia Nacional REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE-MAGAP, miembros del grupo núcleo de evaluación nacional,

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	Gestión Ambiental y en la Estrategia de Microfinanzas para la lucha contra la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático.			miembros del GTI-MST.
			2.2. Formular un programa de fortalecimiento institucional para el MST a ser financiada por el Fondo de Gestión Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE
			2.3 Apoyar a la revitalización de la Estrategia de Microfinanzas para el MST y la adaptación al cambio climático mediante el establecimiento de criterios y buenas prácticas de MST en sistemas ganaderos.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE, MAGAP, proyecto GEF Ganadería Climáticamente Inteligente.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				
Objetivo de Mainstreaming 3. - MST EN LA PLANIFICACION TERRITORIAL	Integrar el MST en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, compartiendo la metodología LADA-WOCAT y con insumos de las evaluaciones subnacionales de la degradación de la tierra y de buenas prácticas MST.	Proceso de planificación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOTs	3.1. Elaborar indicadores de MST para la planificación territorial	<ul style="list-style-type: none"> • SENPLADES • Miembros del GTI
			Indicadores a ser desarrollados con SENPLADES, Consejos provinciales y GADs, sobre la base de indicadores del Plan Nacional del Buen Vivir y de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
			3.2 Compartir la metodología LADA-WOCAT para la evaluación de la degradación de la tierra y para la identificación de buenas prácticas con los actores de la planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos provinciales, GADs, juntas parroquiales, comisiones de ambiente de participación ciudadana, Asambleas y Consejos de Planificación, equipos técnicos de planificación.
3.3. Integrar la problemática de la degradación de la tierra y enfoques de MST en los PDyOTs , y en las diversas instancias del proceso de planificación territorial, con insumos de las evaluaciones nacionales y subnacionales de la degradación de la tierra y buenas prácticas MST.	<ul style="list-style-type: none"> • SENPLADES, Consejos provinciales, GADs, juntas parroquiales, comisiones de ambiente de participación ciudadana, Asambleas y Consejos de Planificación, equipos técnicos de planificación. • Proyectos del portafolio GEF de FAO: Proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente, Proyecto Napo y Proyecto 			

				Chimborazo.
			3.4 Elaborar módulos de conocimiento y capacitación sobre la degradación de la tierra y el MST para utilizarlos durante el proceso de integración en la planificación territorial.	
PROGRAMAS Y DECISIONES LOCALES				
Objetivo de Mainstreaming 4. – MST EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades e intercambio local sobre buenas prácticas y tecnologías de lucha contra la degradación de la tierra y MST.	Procesos de toma de decisión local	3.1 Formular una propuesta de proyecto que incluya un programa nacional de fortalecimiento de capacidades e intercambio local sobre buenas prácticas de MST y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • MAE-MAGAP-UNIVERSIDADES, FAO, PNUD, ESPE, ESPOL, UNL, HEIFER, entre otras
			3.2 Sistematizar buenas prácticas MST, con el apoyo de la metodología y plataforma mundial sobre Enfoques y Tecnologías MST de WOCAT	<ul style="list-style-type: none"> • GIDACC, ATPA, CANGAHUA, Proyecto GEF Ganadería Climáticamente Inteligente FAO-MAGAP, Proyecto Napo FAO-GADN, Proyecto Chimborazo FAO-GADCH, ESPE, ESPOL, universidades, PPD-PNUD.